



Consejo de Ministros

## Autorizada la Fase II del contrato centralizado de servicios de telecomunicaciones de la AGE y otras Entidades Públicas

**26 octubre de 2018.** - El Consejo de Ministros ha autorizado la celebración del contrato centralizado para la prestación de los servicios de telecomunicaciones de la Administración General del Estado (AGE) y otras Entidades Públicas- Fase II.

El presupuesto de licitación del contrato asciende a 289.070.592,05 euros, IVA incluido, y su valor estimado a un total de 378.118.354,70 €.

Con este contrato se da continuidad a la contratación centralizada de los servicios de telecomunicaciones, que se inició con la Orden Ministerial de 2013, que modificó otra anterior de 2008 de declaración de bienes y servicios de contratación centralizada. El primer contrato centralizado de comunicaciones entró en vigor el 11 de septiembre de 2015, con una duración de 4 años prorrogable por un año adicional.

En cuanto al ámbito subjetivo del contrato, éste incluye todos los Ministerios y sus Organismos Autónomos, así como otras entidades públicas estatales, el Instituto de Mayores y Servicios Sociales y el Instituto de Gestión Sanitaria.

Los servicios incluidos en este contrato comprenden, a nivel global, la provisión y gestión de los servicios de voz y datos necesarios para todas las Ubicaciones de las Entidades de la Fase II, en el territorio español y en el exterior; la troncal de comunicaciones de la Red SARA que interconecta a todas las Administraciones Públicas españolas: Ministerios, Comunidades Autónomas y, a través de éstas, los Entes Locales, Órganos

**CORREO ELECTRÓNICO**

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

ALCALÁ, 9  
28071 - MADRID  
TEL: 91 595 80 71/2  
FAX: 91 595 84 66

Constitucionales, Entes Singulares y Ventanillas Únicas Empresariales; la prestación de los servicios de comunicaciones móviles: voz, datos y mensajería; los servicios de Internet tanto de presencia como de navegación; la implantación, explotación, gestión y mantenimiento de los servicios objeto del contrato, y de todo el equipamiento e infraestructura necesarios y la gestión de los niveles de servicio, así como cumplimiento de procesos y plazos de ejecución del contrato.

El objeto del contrato se encuentra dividido en cuatro lotes:

- Lote 1: Red corporativa multiservicio de datos y servicio de telefonía fija
- Lote 2: Comunicaciones móviles
- Lote 3: Internet.
- Lote 4: Red Internacional.

La duración del contrato a que dé lugar cada lote será el comprendido entre el 1 de marzo de 2020, o desde las fechas que se establezcan en los documentos de formalización si son posteriores, y hasta el 10 de septiembre de 2023. El contrato tendrá un plazo máximo de duración de cinco años, incluyendo las posibles prórrogas

La adjudicación se realizará mediante procedimiento abierto, valorándose varios criterios además del precio.